



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 7281

CHILLÁN VIEJO, 10 DIC 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N°770, 771 y 772 del 02/12/2015, según Facturas Nro. 0001149368 de la Empresa RENATO DIAZ S.A. RUT 89.125.000-2 de fecha 28/10/2015, Nro.2087309 de la Empresa CHILEMAT S.P.A. RUT 96.726.970-0 de fecha 09/11/2015, y Nro. 0001150041 de la Empresa RENATO DIAZ S.A. RUT 89.125.000-2 de fecha 03/11/2015, respectivamente, son recepcionadas por Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos en las Facturas Nro. 0001149368 de la Empresa RENATO DIAZ S.A. RUT 89.125.000-2 de fecha 28/10/2015, Orden de Compra N°3659-1524-CM15 de fecha 27/10/2015, Nro.2087309 de la Empresa CHILEMAT S.P.A. RUT 96.726.970-0 de fecha 09/11/2015 Orden de Compra N°3659-1556-CM15 de fecha 30/10/2015 y Nro. 0001150041 de la Empresa RENATO DIAZ S.A. RUT 89.125.000-2 de fecha 03/11/2015, Orden de Compra N°3659-1557-CM15 de fecha 30/10/2015.

CODIFÍQUESE Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

- 1.16.41.001-1 COMPRESOR DE AIRE, ASIGNADO A ASEO Y ORNATO.
1.41.02.002-4 MÁQUINA DE SOLDAR, ASIGNADO A ASEO Y ORNATO.
1.41.06.006-6 DESBROZADORA, ASIGNADA A ASEO Y ORNATO.

2- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/OES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del Señor Alcalde